



DECRETO

Dado en Badajoz, a 27 de agosto de 2010.

A la vista de la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE: CREACIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE 35 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS UTILIZANDO LA PLATAFORMA SIGEM:**

“Constituida la Mesa de Contratación para el acto de adjudicación provisional del Concurso Público reseñado, con fecha 27 de agosto de 2010, que quedó integrada por el Sr. Tte. De Alcalde Delegado de Policía Local, Tráfico, Comercio y Turismo, D. Germán López Iglesias, como Presidente de la Mesa, y por el Viceinterventor Municipal, D. Pedro Ardila Bermejo, por el Secretario General., D. Mario Hermida Ferrer, por el Jefe de Servicio de Informática, D. Jesús Martínez Poyato, como Vocales y por la Técnico de Patrimonio, D^a María C. Díaz y Díaz, como Secretaria de la Mesa.

La Mesa de Contratación a tenor del art. 135 de la LCSP solicitó informe técnico antes de formular su propuesta, y una vez emitido éste por el Sr. Jefe del Servicio de Gabinete de Proyectos, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la licitación de referencia a favor de la **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS** y por la cantidad de 113.895,26 euros y 20.501,15 euros de IVA, resultando un **total de 134.396,41 euros**, dado que su propuesta resulta la más favorable para los intereses de la Corporación, según el citado informe técnico, con un total de **8,49 puntos**.

La Mesa de Contratación acuerda igualmente que una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del Ayuntamiento, y siempre que durante este plazo el adjudicatario haya constituido la garantía definitiva, se proponga al órgano de contratación la elevación a definitiva de la adjudicación provisional”.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Badajoz, a 27 de agosto de 2010

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL.,

Fdo.: Miguel A. Celdrán Matute

Fdo.: Mario Hermida Ferrer.